



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0239-2011-MDM/AL

Máncora, 26 de Julio del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, La Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Art. II de Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 40 de la Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia,

Que el 28 de Julio de cada año se celebra a nivel nacional el Día de la Independencia del Perú, fecha en que se rinde un merecido homenaje a la Patria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar en nombre de la Municipalidad Distrital de Máncora la FELICITACION Y RECONOCIMIENTO al SO2 Gian Karlo ROSILLO PRECIADO, por el apoyo brindado para el desarrollo de tan magno evento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución de Alcaldía a todas las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

RDO
G. Rosillo
[Firma]



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE